



DECRETO ALCALDICIO N° 276 /
DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE SERVICIO
QUE INDICA.

REQUINOA, 23 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1.338 de fecha 27.04.2016 que autoriza iniciar proceso de publicación Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación del **"Servicio Mantenición de Áreas Verdes comuna de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas, Mapas y Anexos. Designa Comisión evaluadora de ofertas, la cual está conformada por: la Secretaria de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Director de Obras Municipales, Sra. Mariela Bermúdez Quezada y Ministro de Fe, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1.640 de fecha 20.05.2016 que modifica Comisión Evaluadora de Ofertas, quedando conformada por: Secretaria de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez, Directora de Administración y Finanzas, Sra. Fany Nuñez Miranda, Encargada Oficina de Medio Ambiente, Sra. Delfa Alejandra Silva González y Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1.997 de fecha 30.06.2016 que autoriza la Licitación Pública N°3656-85-LP16, denominada "Mantenición de Áreas Verdes comuna de Requinoa" y adjudica, a los siguientes oferentes por línea, por el plazo de 36 meses:

Sr. Esteban Bustos Rebolledo, C.I. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]

Línea	Valor \$ mensual IVA incluido.	Valor \$ total 36 meses
1	1.892.843	68.142.332
2	2.348.060	84.530.174
4	2.451.519	88.254.684

Sra. María Vilches Donoso, C.I. [REDACTED] domiciliado [REDACTED]

Línea	Valor \$ mensual IVA incluido	Valor \$ total 36 meses. IVA incluido
3	5.771.500	207.774.000

El Certificado N° 064 de fecha 28.06.2016 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 129 de fecha 20.06.2016, el Honorable Concejo Municipal aprobó en votación unánime adjudicación y celebración de Contrato por el **"Servicio Mantenición de Áreas Verdes comuna de Requinoa"**, ID N°3656-85-LP16, al Sr. Esteban Bustos Rebolledo, las líneas 1, 2 y 4, cuyo monto asciende a \$ 6.692.422 IVA incluido, por el período de 36 meses a contar del 01 de Agosto de 2016 hasta el 31 de julio de 2019, lo que hace un monto total de contrato de \$240.927.190 IVA incluido.

El Memo N° 525 de fecha 22.07.2016 de Secpla, mediante el cual remite contrato de fecha 18.07.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 2.268 de fecha 01.08.2016 que Aprueba Contrato de Servicio "Mantenición de Áreas Verdes línea 3 entre la municipalidad y la Sra. María Vilches Donoso, cuyo monto asciende a \$ 5.771.500 IVA incluido, por el período de 36 meses a contar del 01 de Agosto de 2016 hasta el 31 de julio de 2019, haciendo un monto total de contrato de \$ 207.774.000 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2.464 de fecha 10/09/18 que autoriza reajuste del 2,7% a contar del 01/08/18 del "Servicio Mantenición Áreas Verdes Comuna de Requinoa", línea 3, a cargo del Contratista María Vilches Donoso.

El Decreto Alcaldicio N° 2.863 de fecha 10/10/18 que modifica Decreto Alcaldicio N° 2.469 de fecha 10/09/18 en lo siguiente: reajuste corresponde al 2,6%.



El Memo N° 71 de fecha 23/01/19 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita designar al profesional César Reyes Fuentes como Inspector Técnico del **"Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes comuna de Requinoa"**, a cargo de los contratistas María Vilches Donoso y Esteban Bustos Rebolledo.

El Decreto Alcaldicio N° 3.446 de fecha 30/11/18 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1.871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

DESIGNASE como Inspector Técnico del **"Servicio Mantenimiento de Áreas Verdes comuna de Requinoa"**, a cargo de los Contratistas María Vilches Donoso y Esteban Bustos Rebolledo, al profesional de Dirección de Obras Sr. César Reyes Fuentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LAR/CRF/mbq

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Mercado Público (1)
Archivo.